

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano: SUB DIRECCIÓN DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO
Unidad orgánica: Coordinación de Salud Penitenciaria ORAP
Nombre del cargo: No aplica
Clasificación: No aplica
Nombre del puesto: (01) Técnico(a) en Enfermería.
Dependencia jerárquica: Jefatura del Centro de Salud del Establecimiento Penitenciario

PROCESO CAS N° 007- 2025-INPE/UE-010

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención integral de salud en el primer nivel de atención a la población privada de libertad (PPL) dentro de la normativa del MINSA y del INPE.

FUNCIONES DEL PUESTO

Brindar atención integral de salud a la población privada de su libertad(PPL) albergada en el E. P.

Brindar tratamiento supervisado para mejorar la condición actual de salud a la PPL en el E.P.

Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información de la institución.

Desarrollar actividades educativas de salud con la PPL del E.P

Suministrar a los internos los medicamentos de acuerdo a la prescripción medica, recetas y planillas de tratamientos.

Gestionar las citas médicas en los hospitales para las atenciones de salud de los internos, acompañar a las diligencias por atención médica y/o emergencia.

Archivar y custodiar las historias clínicas de la población privada de su libertad.

Realizar labores administrativas y asistenciales dispuestos por el Código de Ejecución Penal, Normativa vigente del MINSA y del INPE en cumplimiento a lo normado.

Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

Realizar labores a mas de 4500 MSNM.

Periodicidad de la aplicación (marca con una X y luego explicar o sustentar): Temporal Permanente

Realizar labores permanentes a más 4500 MSNM.

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo

| | Incompleta | Completa |
|---|--------------------------|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Primaria | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Secundaria | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input checked="" type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años) | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Universitario | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

| | |
|--|-----------------------|
| <input type="checkbox"/> Egresado(a) | TECNICO EN ENFERMERIA |
| <input type="checkbox"/> Bachiller | |
| <input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura | |
| <input type="checkbox"/> Maestría | |
| <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado | |
| <input type="checkbox"/> Doctorado | |

C) ¿Colegiatura?

Sí No

D) ¿Habilitación profesional?

Sí No

Egresado

Grado

CONOCIMIENTOS**A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos) :**

Conocimiento en el manejo de urgencias y emergencias, control de infecciones.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso debe tener no menos de 24 horas de capacitación (se podrá considerar un mínimo de 08 horas, las cuales deberán ser acumulativas, hasta un total de 24 horas). Respecto a los programas de especialización y/o diplomados, se deberá considerar lo indicado en la Directiva N° 003-2024-SERVIR-GDSRH y las bases de cada proceso.

No aplica

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

| OFIMÁTICA | Nivel de dominio | | | |
|----------------------------|------------------|--------|------------|----------|
| | No aplica | Básico | Intermedio | Avanzado |
| Procesador de textos | | X | | |
| Hojas de cálculo | | X | | |
| Programa de presentaciones | | X | | |
| Otros (especificar) | X | | | |

| IDIOMAS/DIALECTOS | Nivel de dominio | | | |
|---------------------|------------------|--------|------------|----------|
| | No aplica | Básico | Intermedio | Avanzado |
| Inglés | X | | | |
| Quechua | X | | | |
| Otros (especificar) | X | | | |
| Observaciones.- | | | | |

EXPERIENCIA**Experiencia laboral general**

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

02 años.

Experiencia laboral específica

A) Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

02 años

B) Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el puesto o cargo (precisando este):

01 año en el nivel auxiliar y/o asistente que corresponde a 01 año en la función o materia

C) Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el sector público:

No aplica

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia , en caso existiera algo adicional para el puesto.

No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Vocación de trabajo, Ética e integridad, manejo en situaciones de crisis.

REQUISITOS ADICIONALES

No aplica

| CONDICIONES | DETALLE |
|----------------------------------|---|
| LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO | EPRCE CHALLPALCA |
| MODALIDAD DE TRABAJO | Presencial |
| DURACIÓN DEL CONTRATO | INICIO : a la firma del contrato |
| | TÉRMINO : 31 de diciembre 2025 (Sujeto a periodo de prueba) |
| CONTRAPRESTACIÓN | Remuneración: S/. 2,464.19 |
| | Incluye las afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |



Firmado digitalmente por MOLINA
CHAYNA Rosa Jackeline FAU
20131370050 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.09.2025 09:44:24 -05:00

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO
CAS N° 001 - (01) TECNICO(A) EN ENFERMERIA - EPRCE CHALLAPALCA - OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO

| CONDICIONES | DETALLES |
|---------------------------------|---|
| LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO | Jirón Orkapata 228, Puno |
| DURACIÓN DEL CONTRATO | INICIO: a la firma del contrato TERMINO: 31/12/2025 (sujeto a periodo de prueba) |
| CONTRAPRESTACIÓN | Remuneración: S/. 2,464.19 |

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO (*)

| | ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA | AREA RESPONSABLE |
|---|---|------------------------------|----------------------------|
| CONVOCATORIA | | | |
| 1 | Conformación de Comité de evaluación | R.D. D000144-2025-INPE-ORAP | Equipo de Recursos Humanos |
| 2 | Registro de la Convocatoria en el portal Talento Perú - SERVIR | 19/09/2025 | Equipo de Recursos Humanos |
| 3 | Publicación de la Convocatoria en www.gob.pe/inpe | Del 22/09/2025 al 03/10/2025 | Equipo de Recursos Humanos |
| 4 | Presentación de hoja de vida documentada al correo: seleccionorap@inpe.gob.pe Desde las 08:00 a.m. de 06/10/2025 hasta las 11:59 p.m. del día 06/10/2025/2025 , colocar en asunto del correo: CAS N° 007-2025- (01) Técnico(a) en Enfermería para EPRCE Challapalca *No se considerará la documentación enviada fuera de la fecha y hora indicada. | 06/10/2025 | Equipo de Recursos Humanos |
| SELECCIÓN | | | |
| 5 | Evaluación Curricular | 07/10/2025 al 09/10/2025 | Comité de Evaluación |
| 6 | Resultado de Evaluación Curricular: www.gob.pe/inpe | 10/10/2025 | Equipo de Recursos Humanos |
| 7 | Entrevista Personal virtual (Via Zoom) | 13/10/2025 al 14/10/2025 | Comité de Evaluación |
| 8 | Publicación de Resultado final: www.gob.pe/inpe | 15/10/2025 | Equipo de Recursos Humanos |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO | | | |
| 9 | Suscripción de Contrato | 16/10/2025 al 22/10/2025 | Equipo de Recursos Humanos |

1. LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS SE REALIZARÁ EN LA PÁGINA WEB: WWW.GOB.PE/INPE
2. LOS POSTULANTES DEBERÁN ENVIAR LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA Y ANEXOS AL CORREO CITADO LÍNEAS ARRIBA, SOLO EN LAS FECHAS Y HORARIO ESTABLECIDO POR CRONOGRAMA.
3. DE EXISTIR MODIFICACIONES EN EL CRONOGRAMA SERÁN COMUNICADAS OPORTUNAMENTE A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: WWW.GOB.PE/INPE
4. LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR VERIFICACION POSTERIOR A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES, EN CUMPLIMIENTO DEL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 24777, TENER EN CUENTA QUE EL FRAUDE O FALSEDAD DE LA INFORMACION ESTA SUJETA A UNA MULTA DE SUIT A 10 UIT Y HASTA SANCION PENAL.
5. ES DEBER DEL POSTULANTE COMPROBAR LA VERACIDAD DE SUS DOCUMENTOS ANTES DE PRESENTARLO ANTE LA ENTIDAD.

